

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/10/2021

ESTADO No. 084

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120070043800	Ordinario	LUZ ADRIANA CUELLAR CHAVEZ	CALSA DE COLOMBIA S.A. (HOY BURNS PHILP COLOMBIA S.A)	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.509-Ago.5/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$63.280.000 a cargo del demandando. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	05/08/2021	-	1
76520310500120140052400	Ordinario	ALEXANDER AMU CAICEDO	C.T.A LOS CERROS	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.511 - Ago.5/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$781.242 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	05/08/2021	805	1
76520310500120160017500	Ordinario	HAROLD MOTOA SÁNCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.513-Ago.5/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$2.542.000 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	05/08/2021	200	1
76520310500120160022300	Ordinario	OLGA LUCIA GARCIA CALERO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.514-Ago.5/21. Se aprueba la liquidación de costas a cargo de las partes. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	05/08/2021	232	1
76520310500120170007100	Ordinario	ARISTOBULO GUTIERREZ GARZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.883 - Ago.6/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 044 -Abr.16/21 que revocó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas, incluidas las agencias en derecho por \$908.526 a cargo del demandante. /dy	06/08/2021	-	1
76520310500120170021300	Ordinario	MARIA MARLENE CARDONA CHICA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.884 - Ago.6/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 045 -Abr.16/21 que modificó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	06/08/2021	-	1
76520310500120170023100	Ordinario	GABRIEL DE JESUS REGINFO POTES	SHERIF SECURITY LTDA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.510 - Ago.5/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$3.514.000 a cargo del demandado. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	05/08/2021	-	1
76520310500120170027900	Ordinario	LUZ SENY JARAMILLO	JOSE ECCEHOMO AYALA RENTERIA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.885 - Ago.6/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 029 -Mar.19/21. que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	06/08/2021	-	1
76520310500120170033100	Ordinario	ROSA JULIA ZAMBRANO DE MONTILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 886 - Ago.6/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 020 Mar.1/21. que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	06/08/2021	-	1

76520310500120170048900	Ordinario	OSCAR MUÑOZ PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.887 - Ago.6/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 019 Mar.1/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	06/08/2021	-	1
76520310500120180009900	Ordinario	ARGEMIRO VELASQUEZ VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 504 del 02-08-2021.- Se reconoce persoerria, se tiene por no contestada la demanda, se corre traslado, no se accede a solicitud y se dispone librar oficio. 3H.	09/08/2021		2
76520310500120180032300	Ordinario	RUBEN DARIO GALLEGO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.512 - Ago.5/21. Se aprueba la liquidación de costas en la suma de \$ 828.116 a cargo del demandante. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	05/08/2021	-	1
76520310500120190006400	Ordinario	CHRISTIAN VILLA REBOLLEDO	EMPRESA FERROCARRIL DEL PACIFICA SAS	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 0516 del 06-08-2021.- Se deja sin efecto actuación, y se integra litis. 3H.	09/08/2021		1
76520310500120190014200	Ordinario	MARTHA CECILIA HINESTROZA PERLAZA	AMINA PARRA DE RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. Auto Interl. No. 0881 del 06-08-2021.- Se da por terminado el proceso por desistimiento. Se orden ale archivo del proceso. 3H	09/08/2021		1
76520310500120190021600	Ordinario	MARIA CONSUELO TABARES BEDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento OBS. Aut. Sust. No. 853 del 29-jul-2021.- Emplácese al Litis Consorte Necesario Jaime Arana e Hijos y Compañía S.C.S. En Liquidación, se designa curador ad litem y gastos de curaduría /s.g.	09/08/2021	--	1
76520310500120190023300	Ordinario	JOSE DAVID GONZALEZ TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Fija Fecha Audiencia y/o Diligencia OBS. Aut. 891 del 5-agost-2021.- Se fija fecha de audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. para el día 31 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m./s.g.	09/08/2021	--	1
76520310500120190031500	Ordinario	ISMAEL HERNANDO CAMACHO MOGOLLÓN	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	Auto ordena emplazamiento OBS. Aut. Sust. No. 892 del 5-agost-2021.- Emplácese al Litis Consorte Necesario Estudios e Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A., se designa curador ad litem y gastos de curaduría /s.g.	09/08/2021	--	1
76520310500120190037800	Ordinario	ROBERTULIO SARRIA BERREIRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto No. 0899 del 06-08-2021.- Se señala el 9 de Noviembre de 2021, a las 8:30 para audiencia prevista arts. 77 y 80 del CPT y SS. 3H	09/08/2021		1
76520310500120200009000	Ordinario	NELLY MARTINEZ DE FIGUEROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto No. 900 del 06-08-2021.- Se señala el 4 de Noviembre a las 8:30 de la mañana, para audiencia prevvista arts. 77 y 80 del CPT y SS.	09/08/2021		1

Numero de registros:19

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/10/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario